

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8190 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el Sección Declaración Concurso 0000312/2012, referente al deudor Construcciones Paraxe, S.L., con C.I.F. B36770535 y domicilio en calle Torrecedeira, núm. 109, local B2, Vigo, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008689-1